



PROCESO : LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL
DEMANDANTE : JOSE GUILLERMO RICO CRUZ
DEMANDADO : ANA VIRGINIA MARQUEZ CALA
RADICADO : 2017-00223

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 05 de octubre de 2.020. Al Despacho las presentes diligencias para lo pertinente. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, dieciséis (16) de octubre de dos mil veinte (2.020)

Téngase como agregado y se pone en conocimiento de las partes, el memorial y los anexos allegados el 1º de octubre de la presente anualidad por el apoderado de la parte demandada.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Jueza

NB

 <p>JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>39</u> del <u>19 de</u> <u>octubre de 2020</u></p> <p>LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria</p>
